RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1892-2026-MDSM/GDUR/G

2651453.008

San Marcos,03 de octubre del 2026.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

El **INFORME N°3949-2026-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS** de fecha recibido 17/09/2026; mediante el cual la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, remite para su aprobación vía **ACTO RESOLUTIVO** del expediente técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con Código Único de Inversiones N° 2606969**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, los mismos que como gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo; de conformidad con lo establecido con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el Artículo IV en concordancia con el Artículo X del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades, **Ley N° 27972**, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, en forma permanente e integral, para viabilizar el crecimiento económico, con justicia social y sostenibilidad ambiental.

Que, el Decreto Supremo N.° 140-2026-EF Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, prescribe en su Artículo 17.- Fase de Ejecución

> **17.2. La fase de Ejecución comprende:** a) la planificación de la ejecución, b) la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, c) la ejecución física y financiera y d) cierre de la inversión

Que, de acuerdo a lo establecido en el DECRETO SUPREMO N.° 140-2026-EF DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES; el cual establece funciones y responsabilidad para las dependencias involucradas en las fases del ciclo de inversión en ese sentido, respecto a las Funciones de la UF (Unidad Formuladora) en su artículo 12 señala lo siguiente:

> Artículo 12. De las UF
> (...)
> 12.4. Son Funciones de las UF:
> (...)
> 11. **Verificar y aprobar la consistencia entre el resultado del expediente técnico o documento equivalente** con el cual se va a ejecutar el proyecto de inversión y los documentos técnicos que sustentaron la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión o la información actualizada en la fase de Ejecución, correspondiente a modificaciones antes de aprobar el expediente técnico o documento equivalente, en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de recibida la solicitud.

Del mismo modo el Sub Numeral 1 del Numeral 13.3. del artículo 13. De las UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones), prescribe lo siguiente:

> Artículo 13. De las UEI
> (...)
> 13.3. Las UEI cumplen las funciones siguientes:
> (...)
> 1. **Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenido en los documentos técnicos**, así como elaborar el expediente técnico o documento equivalente para las IOARR, sujetándose a la información registrada en los aplicativos informáticos del SNPMGI, teniendo en cuenta las orientaciones metodológicas que establece la DGPMI.

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

2949

Que, la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES; especifica en su Artículo 32°, parámetros para la elaboración y aprobación de un expediente técnico:

Artículo 32. Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente
32.1 **La UEI antes del inicio de la elaboración del expediente técnico o documento equivalente debe verificar que se cuente con el saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del predio o terreno, según corresponda, para garantizar la ejecución de la inversión y prestación** de servicios durante la operación de los activos generados con la ejecución de la misma; salvo que, por el tipo de inversión, dichos aspectos se desarrollen durante la elaboración del expediente técnico o documento equivalente o en la ejecución física, lo cual debe ser sustentado por la UEI en el expediente técnico o documento equivalente

32.2 **La elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe sujetarse a la concepción técnica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración viabilidad**; o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las IOARR. Asimismo, la UEI debe obtener la clasificación y certificación ambiental, así como las certificaciones sectoriales que correspondan, de acuerdo a la normativa de la materia.

32.3 **Previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UEI remite el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UF** para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. **La aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente.**

32.4 **La aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión.**

32.5 **Tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda**, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera.

32.6 **El órgano encargado de elaborar los expedientes técnicos o documentos equivalentes es el responsable de la custodia de dichos documentos** conforme a la normativa vigente.

Que, **el Reglamento de la Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 009-2025-EF** y sus modificatorias, en su **Anexo I – Definiciones, numeral 31**, define el Expediente Técnico como el conjunto de documentos que definen, principalmente, las características y alcance, y permiten la adecuada ejecución de una obra. Asimismo, establece que debe proporcionar información coherente y técnica, incluyendo memoria descriptiva, planos de ejecución de obra, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto de obra con su fecha de determinación, análisis de precios unitarios y de gastos generales, fórmulas polinómicas, programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado y, cuando corresponda, estudio de suelos, estudio geológico, estudio hidrológico, estudio de impacto ambiental, calendario de adquisición de materiales o insumos, calendario de utilización de equipos otros estudios o documentos complementarios. Así mismo, puede incluir otros como las obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación

Que, la Ordenanza Municipal Nº 012-2022-MDSM/HRI/A, de fecha 25 de mayo de 2022, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en su artículo 71º establece lo siguiente:

Artículo 71º SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA
La Subgerencia de Estudios y Proyectos de Inversión Pública, es un órgano de línea responsable de programar, elaborar, dirigir, controlar y supervisar la elaboración de los expedientes técnicos de las inversiones, sujetándose al diseño de las inversiones aprobado en el Banco de Inversiones, en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, asimismo, deberá asegurar la calidad de los estudios definitivos a fin de alcanzar altos niveles de eficacia en la asignación de los recursos para la inversión. Está a cargo del Subgerente de Estudios y Proyectos de Inversión Pública que depende administrativa y funcionalmente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

En ese mismo orden de ideas el Artículo 72º del citado cuerpo normativo, sobre las funciones de la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública. – Literal f) establece lo siguiente: "**Supervisar la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes** para el proyecto de inversión evaluar en su elaboración cuando no se realice directamente por la entidad, sujetándose a los términos de referencia".

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1892-2026-MDSM/GDUR/G

Con fecha 16 de abril del 2024, la Municipalidad Distrital de San Marcos suscribió el **CONTRATO DE CONSULTORIA N° 53-2024-MDSM**, con el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES" contratado para el servicio de elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969, con un plazo de 45 días calendarios, por el monto de s/. 72,600.00 soles (Inc. IGV) 2942

Con fecha del 04 de junio del 2024, mediante **CARTA N° 006-2024-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG**, Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES" hace entrega el segundo entregable del expediente técnico del proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 para su evaluación.

Con fecha 12 de junio del 2024, mediante **CARTA N° 020-2024-MDSM-GDUR/SGEIP/SG-FAAT**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Fredy A. Astete Torrejon, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para su primera evaluación.

Con fecha del 19 de junio del 2024, mediante **CARTA N° 010-2024-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el informe para el levantamiento de observaciones por primera vez del expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 25 de junio del 2024, mediante **CARTA N° 0108-2024-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-FAAT**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Fredy A. Astete Torrejon, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su subsanación de observaciones.

Con fecha 02 de julio del 2024, mediante **CARTA N° 007-2024-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES" hace entrega de subsanación de observaciones del segundo entregable del expediente técnico del proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 10 de julio del 2024, mediante **CARTA N° 247-2024-MDSM-GDUR/SGEIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para su segunda evaluación.

Con fecha del 11 de julio del 2024, mediante **CARTA N° 012-2024-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el informe de evaluación del expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 17 de julio del 2024, mediante **CARTA N° 311-2024-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-FAAT**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Fredy A. Astete Torrejon, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su subsanación de observaciones.

Con fecha 07 de agosto del 2024, mediante **CARTA N° 008-2024-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES" hace entrega de subsanación de observaciones del segundo entregable del expediente técnico del proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE**

Municipalidad Distrital de San Marcos

EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2606969. 2947

Con fecha 15 de agosto del 2024, mediante **CARTA N° 686-2024- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS** la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para su tercera evaluación.

Con fecha del 20 de agosto del 2024, mediante **CARTA N° 018-2024-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el informe para el levantamiento de observaciones por tercera vez del expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 27 de agosto del 2024, mediante **CARTA N° 831-2024- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS** la entidad por medio del sub gerente de estudios de proyectos de inversión pública, notifica mediante correo electrónico al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", solicitando su apersonamiento al área de la subgerencia de estudios de proyectos de inversión pública de la municipalidad distrital de san marcos para la notificación del expediente técnico para su subsanación de observaciones.

Con fecha 28 de agosto del 2024, mediante **CARTA N° 834-2024-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su subsanación de observaciones.

Con fecha 02 de setiembre del 2024, mediante la **CARTA N° 008-2024-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG**, el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega de subsanación de observaciones, del Expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 05 de setiembre del 2024, mediante **CARTA N° 933-2024- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS** la entidad por medio del sub gerente de estudios de proyectos de inversión pública, notifica mediante correo electrónico a al evaluador externo Ing. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, solicitando su apersonamiento al área de la subgerencia de estudios de proyectos de inversión pública de la municipalidad distrital de san marcos para la notificación del expediente técnico para su evaluación.

Con fecha 09 de setiembre del 2024, mediante **CARTA N° 954-2024- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS** la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para su cuarta evaluación.

Con fecha del 12 de setiembre del 2024, mediante **CARTA N° 019-2024-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el informe de evaluación del expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 13 de setiembre del 2024, mediante **CARTA N° 1021-2024- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS** la entidad por medio del sub gerente de estudios de proyectos de inversión pública, notifica mediante correo electrónico al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", solicitando su apersonamiento al área de la subgerencia de estudios de proyectos de inversión pública de la municipalidad distrital de san marcos para la notificación del expediente técnico para su subsanación de observaciones.

Con fecha 16 de setiembre del 2024, mediante **CARTA N° 1023-2024-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Marcos

Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su subsanación de observaciones. 2946

Con fecha 23 de setiembre del 2024, mediante la **CARTA N° 009-2024-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG**, el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega de subsanación de observaciones, del Expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 13 de noviembre del 2024, mediante **CARTA N° 1383-2024- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS** la entidad por medio del sub gerente de estudios de proyectos de inversión pública, notifica mediante correo electrónico a al evaluador externo Ing. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, solicitando su apersonamiento al área de la subgerencia de estudios de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital De San Marcos para la notificación del expediente técnico para su evaluación.

Con fecha 15 de noviembre del 2024, mediante **CARTA N° 1384-2024- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS** la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para su quinta evaluación.

Con fecha del 20 de noviembre del 2024, mediante **CARTA N° 024-2024-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el informe de evaluación del expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 03 de diciembre del 2024, mediante **CARTA N° 1834-2024-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su subsanación de observaciones.

Con fecha 10 de diciembre del 2024, mediante la **CARTA N° 010-2024-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG**, el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega de subsanación de observaciones, del Expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 10 de diciembre del 2024, mediante **CARTA N° 1866-2024- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS** la entidad por medio del sub gerente de estudios de proyectos de inversión pública, notifica mediante correo electrónico a al evaluador externo Ing. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, solicitando su apersonamiento al área de la subgerencia de estudios de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital De San Marcos para la notificación del expediente técnico para su evaluación.

Con fecha 12 de diciembre del 2024, mediante **CARTA N° 1867-2024- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para su sexta evaluación.

Con fecha del 16 de diciembre del 2024, mediante **CARTA N° 032-2024-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el informe de conformidad al expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 17 de diciembre del 2024, mediante **CARTA N° 1933-2024-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José

Municipalidad Distrital de San Marcos

Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su subsanación de observaciones. 2945

Con fecha 19 de diciembre del 2024, mediante la **CARTA N° 011-2024-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega de expediente técnico con folios corregidos, del Expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha del 26 de diciembre del 2024, mediante el **INFORME N° 2952-2024-MDSM/GDUR/SGEPIP/AARS** la entidad por medio del sub gerente de estudios de proyectos de inversión pública ING. ANDRÉS AVELINO REYES SANTILLÁN, remite el expediente técnico denominado " **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969, al ECON. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO. Jefe de la Unidad Formuladora -MDSM el expediente técnico para su, aprobación y el registro en la fase de ejecución del proyecto.

Con fecha del 27 de diciembre del 2024, mediante el **INFORME N° 1346-2026-MDSM-GM/UF** LA ENTIDAD por medio del ECON. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO. Jefe de la Unidad Formuladora -MDSM remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969, al ING. ANDRÉS AVELINO REYES SANTILLÁN. Sub. Gerente de Estudios de proyectos de inversión pública el expediente técnico comunicando su aprobación de consistencia y el registro en la fase de ejecución del proyecto.

Con fecha 07 de enero del 2025, mediante **CARTA N° 056-2025-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su subsanación de observaciones.

Con fecha 13 de enero del 2025, mediante la **CARTA N° 12-2024-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega el expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 24 de enero del 2025, mediante **OFICIO N° 0015-2025 DREA/UGEL-Hi/I.E."R.C".-D**. El profesor. Joel Ascencio Gonzales y comité de APAFA, solicita considerar requerimientos adicionales a PIP en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES".

Con fecha 11 de febrero del 2025, mediante **CARTA N° 274-2025-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su reformulación a solicitud del director y comité de APAFA.

Con fecha 11 de marzo del 2025, mediante la **CARTA N° 13-2024-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega de expediente técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 24 de enero del 2025, mediante **OFICIO N° 0036-2025 DREA/UGEL-Hi/I.E."R.C".-D**. El profesor. Joel Ascencio Gonzales y comité de APAFA, solicita considerar requerimientos adicionales a PIP parte III en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES".

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1892-2026-MDSM/GDUR/G

2944

Con fecha 14 de marzo del 2025, mediante **CARTA N° 606-2025-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su opinión con respecto al documento de la solicitud del director parte III.

Con fecha 11 de marzo del 2025, mediante la **CARTA N° 14-2024-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", responde a la solicitud del director de expediente técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 aceptando el incremento de equipamiento.

Con fecha 19 de marzo del 2025, mediante **CARTA N° 666-2025-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su reformulación a solicitud del director y comité de APAFA.

Con fecha 25 de marzo del 2025, mediante la **CARTA N° 15-2024-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega la reformulación del expediente técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 27 de marzo del 2025, mediante **CARTA N° 719-2025- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para su evaluación.

Con fecha del 04 de abril del 2025, mediante **CARTA N° 032-2025-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el informe de conformidad al expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 10 de abril del 2025, mediante **CARTA N° 886-2025-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su subsanación de observaciones.

Con fecha 14 de abril del 2025, mediante la **CARTA N° 16-2024-EVALTO CC SRL-AS-19-2025-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega la subsanación, del Expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 21 de abril del 2025, mediante **CARTA N° 943-2025- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para su evaluación.

Con fecha del 21 de abril del 2025, mediante **INFORME N° 014-2024-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el informe de conformidad al expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO**

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad Distrital San Marcos

HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2606969 el cual es declarado observado.

2943

Con fecha 29 de abril del 2025, mediante **CARTA N° 1033-2025-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su subsanación de observaciones.

Con fecha 07 de mayo del 2025, mediante la **CARTA N° 17-2025-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega la subsanación, del Expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 04 de julio del 2025, mediante **CARTA N° 1676-2025- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para su evaluación.

Con fecha del 14 de julio del 2025, mediante **INFORME N° 015-2025-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el informe de conformidad al expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969, el cual es observado.

Con fecha 18 de julio del 2025, mediante **CARTA N° 1779-2025-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su subsanación de observaciones.

Con fecha 31 de julio del 2025, mediante la **CARTA N° 18-2025-EVALTO CC SRL-AS-19-2025-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega la subsanación, del Expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 07 de agosto del 2025, mediante **CARTA N° 1920-2025- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para su evaluación.

Con fecha del 18 de agosto del 2025, mediante **INFORME N° 015-2025-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el informe de conformidad al expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 el cual es declarado observado.

Con fecha 18 de agosto del 2025, mediante **CARTA N° 1983-2025-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su subsanación de observaciones.

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1892-2026-MDSM/GDUR/G

2942

Con fecha 29 de agosto del 2025, mediante la **CARTA N° 19-2025-EVALTO CC SRL-AS-19-2025-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega la subsanación, del Expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 01 de setiembre del 2025, mediante **CARTA N° 2072-2025-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su subsanación de observaciones.

Con fecha 05 de setiembre del 2025, mediante la **CARTA N° 20-2025-EVALTO CC SRL-AS-19-2025-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega la subsanación, del Expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 09 de setiembre del 2025, mediante **CARTA N° 2125-2025- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para su evaluación.

Con fecha del 18 de setiembre del 2025, mediante **INFORME N° 016-2025-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el informe de conformidad al expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 el cual es declarado observado.

Con fecha 22 de setiembre del 2025, mediante **CARTA N° 2274-2025-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para actualización de costos.

Con fecha 01 de octubre del 2025, mediante la **CARTA N° 21-2025-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega la actualización de costos, del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 28 de octubre del 2025, mediante **CARTA N° 2602-2025-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". Solicitando el plan de contingencia.

Con fecha 31 de octubre del 2025, mediante la **CARTA N° 22-2025-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega el plan de contingencia, del Expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 06 de noviembre del 2025, mediante **CARTA N° 2660-2025- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO**

Municipalidad Distrital San Marcos

294

DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para su evaluación.

Con fecha del 10 de noviembre del 2025, mediante **INFORME N° 022-2025-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el informe de conformidad al expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969, el cual es declarado APROBADO.

Con fecha 19 de noviembre del 2025, mediante **CARTA N° 2768-2025-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". Se solicita incluir el presupuesto del plan de contingencia.

Con fecha 24 de noviembre del 2025, mediante la **CARTA N° 23-2025-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega el presupuesto del plan de contingencia, del Expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 28 de noviembre del 2025, mediante **CARTA N° 2821-2025- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para su evaluación.

Con fecha del 16 de diciembre del 2025, mediante **INFORME N° 023-2025-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el informe de conformidad al expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969, el cual es declarado APROBADO.

Con fecha 20 de enero del 2026, mediante **CARTA N° 153-2026-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para su actualización de acuerdo a la tabla salarial vigente.

Con fecha 26 de enero del 2026, mediante la **CARTA N° 02-2026-ECC-GG/CS** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega la actualización de acuerdo a la tabla salarial vigente, del Expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 04 de febrero del 2026, mediante **CARTA N° 272-2026- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para su evaluación.

Con fecha del 12 de febrero del 2026, mediante **INFORME N° 001-2026-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el informe de conformidad al expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969, el cual es declarado APROBADO.

Con fecha 22 de abril del 2026, mediante **CARTA N° 216-2026- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL**

SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para corrección de folios. 294

Con fecha del 29 de abril del 2026, mediante **INFORME N° 002-2025-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969, la corrección de folios.

Con fecha 30 de abril del 2026, mediante **OFICIO N° 274-2026-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". para corrección de folios.

Con fecha 05 de mayo del 2026, mediante la **CARTA N° 003-2026-EVALTO CC SRL-AS-19-2024-SAN MARCOS-JGVG-GG** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega la correcion de folios, del Expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 26 de junio del 2026, mediante **OFICIO N° 662-2026-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillan, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al consultor Sr. José Giovanni Valverde Gonzales Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES". Actualizar el expediente técnico y subsanar las observaciones.

Con fecha 03 de julio del 2026, mediante la **CARTA N° 004-2026-ECC-GG/CS** el Sr. José Giovanni Valverde Gonzales, Gerente General de la empresa "EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES", hace entrega la correcion de folios, del Expediente Técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969.

Con fecha 16 de junio del 2026, mediante **OFICIO N° 833-2026- MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, Ing. Andres Avelino Reyes Santillán, remite el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969 al evaluador externo Sr. Miguel Angel Reyes Chaupis, donde se le hace entrega del expediente técnico para su última revisión.

Con fecha del 20 de julio del 2026, mediante **INFORME N° 005-2026-MDSM-GDUR/SGEIP/EVALUADOR EXTERNO/MARC**, el evaluador externo ING. Miguel Angel Reyes Chaupis con CIP N° 237727, presenta el expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI N° 2606969, APROBADO.

Con fecha del 04 de septiembre de 2026, mediante el **INFORME N°3747-2026-MDSM/GDUR/SGEPIP/AARS** la entidad por medio del sub gerente de estudios de proyectos de inversión pública ING. ANDRÉS AVELINO REYES SANTILLÁN, remite el expediente técnico denominado **" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2606969,** al ECON. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO. Jefe de la Unidad Formuladora -MDSM el expediente técnico para su aprobación y el registro en la fase de ejecución del proyecto.

Con fecha del 08 de setiembre de 2026, mediante el **INFORME N°1354-2026-MDSM-GM/UF** LA ENTIDAD por medio del ECON. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO. Jefe de la Unidad Formuladora -MDSM remite el expediente técnico denominado **" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2606969,** al ING. ANDRÉS AVELINO REYES SANTILLÁN. Sub. Gerente de Estudios de proyectos de inversión pública el expediente técnico comunicando su aprobación y el registro en la fase de ejecución del proyecto.

Con fecha recibido 17 de setiembre del 2026, mediante **INFORME N°3949-2026-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS**, el Ing. Andres Avelino Reyes Santillan Sub Gerente de Estudios de Proyectos de Inversión Pública SOLICITA la aprobación del expediente técnico del proyecto

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad Distrital San Marcos

denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único de inversiones N°2606969, el cual concluye y recomienda lo siguiente:** 2939

"(...)

XI. CONCLUSIONES

- Las modificaciones técnicas efectuadas en el expediente técnico se han basado en Norma Técnica de Metrados para Obras de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas, en sus normas estructurales para el diseño de obras de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro otras normas como Normas Técnicas Peruanas y Reglamento Nacional de Construcción demás normativas intervinientes, de tal manera se optimice el diseño y garantice la seguridad y calidad de la infraestructura a construir.

- La Unidad Formuladora, APRUEBA y registra la actualización de la CONSISTENCIA entre el perfil viabilizado y el expediente técnico formulado del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" Con Código Único De Inversiones N° 2606969.

- Se concluye que el expediente técnico cumple con los términos de referencia mínimos, verificado por el área usuaria. Por lo tanto, esta Subgerencia otorga la CONFORMIDAD del proyecto en referencia

XII. RECOMENDACIONES

❖ *Se recomienda al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – MDSM aprobar **VÍA ACTO RESOLUTIVO**, del estudio definitivo a nivel de expediente técnico del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" Con Código Único De Inversiones N° 2606969**, formulado por el proyectista y aprobado por el evaluador externo.*

COSTO DIRECTO	4,378,905.76
GASTOS GENERALES (11.85307791 %)	519,035.11
UTILIDAD (10%)	437,890.58
	0.00
SUB TOTAL (OBRAS CIVILES)	5,335,831.45
SUB TOTAL (PLAN DE CONTINGENCIA DEL PROYECTO)	632,263.84
	0.00
SUB TOTAL DE EJECUCION	5,968,095.29
I.G.V. (18%)	1,074,257.15
SENCICO (0.2% Del Sub Total)	11,936.19
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	7,054,288.63
	0.00
SUB TOTAL DEL PROYECTO	7,054,288.63
GASTOS SUPERVISION	422,811.50
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	150,013.83
GESTION GE PROYECTO	286,332.36
LIQUIDACION	19,520.00
	0.00
MONTO DE INVERSION	7,932,966.32
CONTROL CONCURRENTE	39,664.83
	0.00
MONTO TOTAL DE INVERSION	7,972,631.15

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS – GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – V° B° – SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS – SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – V°B° – SAN MARCOS

(...)"

Que, mediante **INFORME N° 33761-2026-MDSM-GDUR/MDGCH-G**, con fecha 23 de setiembre del 2026, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural remite a la Gerencia de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la solicitud de Disponibilidad Presupuestal del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único de inversiones N°2606969**, para continuar su trámite correspondiente.

Que, mediante **INFORME N°16623-2026-MDSM/GPP**, con fecha recibido 30 de setiembre del 2026, el Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que no se cuenta con Disponibilidad Presupuestal para el proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único de inversiones N°2606969 en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18, Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones correspondiente al periodo 2026.**

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 1892-2026-MDSM/GDUR/G

2938

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la Resolución de Alcaldía N° 206-2024-MDSM-A, de fecha 28 de mayo del 2024, asimismo el Gerente tiene las facultades de (1) aprobar los expedientes técnicos, estudios definitivos o documentos equivalentes, de proyectos de inversión pública, de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), actividades de mantenimiento de infraestructura y otros afinas, y (2) aprobar las modificaciones de los expedientes técnicos o documentos equivalentes, de los proyectos de inversión y de las inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), actividades de mantenimiento de infraestructura y otros afines, originados por actualizaciones de costos, ampliación de presupuesto, correcciones por contener errores, etc.; concedidas mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSM-A de fecha 06 de junio del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Expediente Técnico del proyecto de inversión: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. REPUBLICA DE CANADA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único de inversiones N°2606969** por el monto total de inversión *de **S/7,972,631.15 (Siete Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Uno con 15/100 soles)***, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios, bajo el sistema de entrega de obra **SOLO CONSTRUCCION** y modalidad de pago **SUMA ALZADA**:

RESUMEN DE MONTO DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN		TOTAL	
COSTO DIRECTO TOTAL (CD)		**S/**	**4,378,905.76**
GASTOS GENERALES	11.85307791%	S/	519,035.11
UTILIDAD	10.00%	S/	437,890.58
SUB TOTAL (OBRAS CIVILES)		S/	5,335,831.45
SUB TOTAL (PLAN DE CONTINGENCIA DEL PROYECTO)		S/	632,263.84
SUB TOTAL		**S/**	**5,968,095.29**
I.G.V.	18.00%	S/	1,074,257.15
SENCICO (0.2% Del Sub Total)	0.20%	S/	11,936.19
VALOR REFERENCIAL DE OBRA (VR)		**S/**	**7,054,288.63**
SUPERVISION DE OBRA		S/	422,811.50
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		S/	150,013.83
GESTIÓN DE PROYECTO		S/	286,332.36
LIQUIDACIÓN		S/	19,520.00
MONTO DE INVERSIÓN		**S/**	**7,932,966.32**
CONTROL CONCURRENTE		S/	39,664.83
MONTO TOTAL DE INVERSION		**S/**	**7,972,631.15**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS – GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS – SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – V°B°

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR que, la presente aprobación del contenido del expediente técnico no autoriza la ejecución física de las inversiones, considerando lo prescrito en la Ley N°32513 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2026, en su artículo 4. Acciones administrativas en la ejecución del gasto público, numeral 4.2. señala que; Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Cabe señalar que mediante el **INFORME N°16623-2026-MDSM/GPP**, con fecha 30 de setiembre del 2026, el Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que no se cuenta con Disponibilidad Presupuestal para la continuidad del ciclo de inversión.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se ha realizado bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de Inversión Pública; así como los respectivos monitores, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444; en ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales al consultor; así como a los profesionales de la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, que han participado en la elaboración y evaluación del expediente técnico del mencionado proyecto.

Municipalidad Distrital de San Marcos

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1892-2026-MDSM/GDUR/G

2937

ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR que, el expediente técnico fue **FORMULADO** por el jefe de proyecto **ING. JUAN JOSE MANUEL LUNA ASALDE con CIP N°121382**, y **EVALUADO** por el **ING. REYES CHAUPIS MIGUEL ANGEL con CIP N°237727** por ende, son responsables exclusivos del contenido del expediente técnico, debiendo asumir las responsabilidades que les correspondan acorde a ley; del mismo modo, en caso de detectar en el futuro sobredimensionamiento y/o sobrevaloración, asumirán las responsabilidades penales correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR a la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública la aprobación del expediente técnico, para continuar con los tramites que dependan de la presente resolución según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO. – DISPONER que la Oficina de Tecnologías de Información proceda a publicar el texto íntegro de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P Nº 106206

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA V°B° SAN MARCOS

Municipalidad Distrital de San Marcos